

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 000-ES-RH-0085

Páginas: 22

Expediente: CO-RH-26-001

Título: Servicios para la realización de los exámenes de salud y reconocimientos ginecológicos del personal de plantilla de Enresa.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-RH-26-001

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio para la realización de los exámenes de salud y reconocimientos ginecológicos al personal de plantilla de Enresa, excepto en los centros de trabajo del C.A. El Cabril y el PDC CN Santa María de Garoña, donde se realizarán con las dotaciones de los servicios médicos de ambos centros.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Exámenes de salud.
- Lote 2: Reconocimientos ginecológicos.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-RH-0084

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea. para cada uno de los lotes:

Lote 1

85140000-2 Servicios varios de salud

Lote 2

85121210-8 Servicios ginecológicos u obstétricos.

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración de Enresa.

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 342.340,00 € (IVA excluido según la Ley 37/1992 de 28/12/1992, art. 20, incluyendo sus modificaciones normativas de desarrollo posteriores), por los 36 meses de duración. El presupuesto total se ha desglosado en los dos lotes, lote 1 con un importe máximo de 103.840,00 € y lote 2 con un importe máximo de 238.500,00 €.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta en el lote 1 los exámenes de salud, tanto los Protocolos sanitarios para personal expuesto a radiaciones ionizantes (en adelante P.T.E.) como los protocolos sanitarios para personal no expuesto a radiaciones ionizantes (en adelante P. no T.E.), así como el antígeno prostático específico (en adelante PSA) y estudio inmunológico de sangre oculta en heces planificados por año y, apoyándonos en la experiencia de años anteriores, atendiendo a las variaciones de cambios de puestos de trabajo de nuestra población laboral, envejecimiento de la población y nuevas incorporaciones.

En el lote 2, reconocimientos ginecológicos, también nos hemos apoyado en la experiencia acumulada, basándonos en el posible aumento en el número de personal femenino y las distintas pruebas ginecológicas que la variabilidad biológica de este colectivo pueda conllevar, durante los 36 meses proyectados. A pesar de todo, es imprevisible determinar la cantidad exacta de exámenes de salud y reconocimientos ginecológicos, junto con las distintas pruebas complementarias sobreañadidas, dada las características y la variabilidad de posibles escenarios futuros en nuestra población laboral.

El precio de este tipo de servicios se configura en el mercado como un precio unitario para cada tipo de exámenes de salud, reconocimientos ginecológicos y pruebas complementarias, por lo que el precio del contrato proyectado se ha fijado en términos de precios unitarios.

Los precios unitarios se han calculado como valor medio, teniendo en cuenta los precios de mercado de este tipo de servicios sanitarios; así como los procesos de análisis y evaluación de los resultados en el laboratorio de las distintas pruebas complementarias, tratamiento informatizado de los mismos con un nivel de seguridad alto, atendiendo al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), según el R.D. 311/2022, con sus modificaciones normativas de desarrollo posteriores, emisión de informes y carga de parámetros en la web de vigilancia de la salud de la Unidad Básica Sanitaria (en adelante UBS) de Enresa.

En base a ello, la determinación de presupuesto base de licitación es la siguiente:

Lote 1: Exámenes de salud

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto, 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), las unidades estimadas de cada servicio requerido y el presupuesto máximo a que se refiere la Disposición Adicional Trigésima Tercera de la LCSP ascienden a:

EXAMEN DE SALUD/TIPO, PSA Y ESTUDIO DE SANGRE OCULTA EN HECES	Nº DE ESTUDIOS ESTIMADOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE (€)
P.T.E.	500	80,00	40.000,00
P. no T.E.	382	70,00	26.740,00
PSA	700	20,00	14.000,00
SANGRE OCULTA EN HECES	770	30,00	23.100,00
PRESUPUESTO MÁXIMO (D.A. 33ª de la LCSP)			103.840,00

El número de los distintos estudios es estimado. El número real dependerá de las necesidades de Enresa según las distintas circunstancias en la población laboral de Enresa.

Asimismo, para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	77.880,00 €
Costes indirectos (25%)	25.960,00 €
Gastos generales (18%)	18.691,20 €
Beneficio industrial (7%)	7.268,80 €

Lote 2: Reconocimientos ginecológicos.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto, 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), las unidades estimadas de cada servicio requerido y el presupuesto máximo a que se refiere la Disposición Adicional Trigésima Tercera de la LCSP ascienden a:

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

RECONOCIMIENTOS GINECOLÓGICOS Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS GINECOLÓGICAS	Nº DE ESTUDIOS ESTIMADOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE (€)
Reconocimiento ginecológico	450	120,00	54.000,00
Ecografía ginecológica	450	110,00	49.500,00
Citología	450	60,00	27.000,00
Mamografía	400	80,00	32.000,00
Ecografía mamaria	400	100,00	40.000,00
Densitometría	400	90,00	36.000,00
Presupuesto máximo (D.A. 33ª de la LCSP)			238.500,00

El número de los distintos estudios ginecológicos es estimado. El número real dependerá de las necesidades de Enresa según las distintas circunstancias en la población laboral de Enresa.

Asimismo, para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	178.875,00 €
Costes indirectos (25%)	59.625,00 €
Gastos generales (18%)	42.930,00 €
Beneficio industrial (7%)	16.695,00 €

2. Distribución por anualidades

CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS:

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario para los dos lotes:

-RH-SALUD LABORAL (502620).

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Siendo los meses de noviembre y diciembre cuando se realizan más exámenes de salud y reconocimientos ginecológicos, la previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

2026	2027	2028	2029
57.056,67 €	114.113,33 €	114.113,33 €	57.056,67 €

Según el siguiente desglose por lotes:

Lote 1: Exámenes de salud

2026	2027	2028	2029
17.306,67 €	34.613,33 €	34.613,33 €	17.306,67 €

Lote 2: Reconocimientos ginecológicos.

2026	2027	2028	2029
39.750,00€	79.500,00 €	79.500,00 €	39.750,00€

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio, para ambos lotes, es a precio unitario de cada servicio sanitario ejecutado.

4. Posibilidad de Modificación:

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación de este, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204, de la Ley 9/2017.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 604.800,67 € y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación IVA excluido, las posibles prórrogas previstas y el 10% de previsión de incremento en el número de servicios sanitarios realmente ejecutados, que no suponen modificación del contrato conforme a lo previsto en el apartado 3 del Pliego Tipo.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0085	0	Marzo 2026	7

Presupuesto base de licitación excluido IVA	342.340,00 €
Importe máximo de las prórrogas, IVA excluido	228.226,67 €
Incremento unidades a suministrar (10 %) de los lotes 1 y 2	34.234,00 €
Valor estimado	604.800,67 €

El desglose por lotes es el siguiente:

LOTE 1 Exámenes de salud	
Presupuesto base de licitación excluido IVA	103.840,00 €
Prórroga de 24 meses	69.226,67 €
Incremento 10% unidades	10.384,00 €
Valor estimado	183.450,67 €

LOTE 2 Reconocimientos ginecológicos.	
Presupuesto base de licitación excluido IVA	238.500,00 €
Prórroga de 24 meses	159.000,00 €
Incremento 10% unidades	23.850,00 €
Valor estimado	421.350,00 €

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas de cada servicio, el presupuesto máximo al que se refiere la D.A. trigésimo tercera de la LCSP asciende a un importe para el lote 1 de 103.840,00 € IVA excluido y para el lote 2 de 238.500,00 €. IVA excluido.

El nº de unidades de los servicios es estimado y se ejecutarán en función de las necesidades de Enresa.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El contrato se ejecutará en las dependencias sanitarias del contratista.

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato para ambos lotes es de 36 meses, a contar desde el 1 de septiembre de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si esta fecha es posterior.

3. Prórrogas

Para ambos lotes: un máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto no SARA.

Tramitación: Ordinaria

- 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No se limita.
- 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No se limita
- 4. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No se admite.
- 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Para ambos lotes:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula. La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 y ANEXO 5, para cada lote, tanto la oferta económica como la relativa a los criterios técnicos objetivos.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para ambos lotes: Los centros sanitarios deberán tener autorización de funcionamiento en vigor y estar homologados como Unidad Básica Sanitaria por la Comunidad Autónoma donde desarrollen su actividad sanitaria.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Para ambos lotes: Considerado el CPV de los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El volumen de negocio deberá ser igual o superior a:

Lote 1: 50.000,00€

Lote 2: 100.000,00€

Forma de acreditación:

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 604.800,67 euros

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales trabajos realizados en los últimos 3 años, relacionados con exámenes de salud según protocolos P.T.E. y P. no T.E. en caso de licitar al lote 1; así como reconocimientos ginecológicos preventivos y sus pruebas complementarias relacionadas en caso de licitar al lote 2. Deberá acreditar la realización de al menos tres (3) trabajos diferentes, en los 3 últimos años, cuya suma sea igual o superior a las siguientes cuantías por lote:

-Lote 1: 40.000,00 €

-Lote 2: 80.000,00 €

Forma de acreditación:

Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición (artículo 90.1 h) de la LCSP.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido No procede, dado el objeto del contrato

6. Adscripción de medios: No se exige.

7. Garantía provisional: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. No procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Para ambos lotes:

Se deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor No se establecen.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio:

Para ambos lotes:

Se otorgarán hasta un **máximo de 51 puntos** en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio que a continuación se detallan:

Lote1

- Compromiso de poner a disposición de Enresa de una página web para consulta de resultados por el personal sanitario de la unidad básica sanitaria de Enresa (5 puntos).

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Compromiso de enviar vía E-mail al personal sanitario de la unidad básica sanitaria de Enresa, en un plazo máximo de 48 horas, notificando que los resultados están disponibles en la página web habilitada, detallando el nombre del trabajador/a y fecha de realización del examen médico. (3 puntos).
- Compromiso de llevar a cabo la transferencia de datos y parámetros analíticos al sistema informático utilizado por la unidad básica sanitaria de Enresa, para la vigilancia de la salud en un tiempo inferior a 10 días hábiles. (25 puntos)
- Compromiso de emitir los informes médicos en un tiempo máximo de 7 días hábiles (3 puntos).
- Compromiso de realizar otros parámetros analíticos de forma gratuita no contemplados en los protocolos, según petición de la unidad básica sanitaria de Enresa, en un número no superior a 500 por año de contrato. Los parámetros a analizar serán: Perfil tiroideo (TSH, T3 L, T4 L), estudio electrolítico (sodio, potasio, calcio, fósforo), estudio metabolismo del hierro (sideremia, ferritina, transferrina, IST), estudio vitamínico (vitamina D, vitamina B, ácido fólico), estudio enzimático (CPK, amilasa, LDH, colinesterasa), ampliación estudio coagulación (tiempo de coagulación, tiempo de protrombina, tiempo de cefalina (PTT), antitrombina III), HbA1c (15 puntos).

Lote 2

- Compromiso de poner a disposición de Enresa de una página web para consulta de resultados por el personal sanitario de la unidad básica sanitaria de Enresa (10 puntos).
- Compromiso de enviar vía E-mail al personal sanitario de la unidad básica sanitaria de Enresa, en un plazo máximo de 48 horas, notificando que los resultados están disponibles en la página web habilitada, detallando el nombre del trabajador/a y fecha de realización del reconocimiento ginecológico. (8 puntos).
- Compromiso de llevar a cabo la transferencia de datos y parámetros analíticos al sistema informático utilizado por la unidad básica sanitaria de Enresa, para la vigilancia de la salud en un tiempo inferior a 10 días hábiles. (25 puntos)
- Compromiso de emitir los informes médicos en un tiempo máximo de 7 días hábiles (8 puntos).

4. Puntuación máxima oferta económica

Para ambos lotes: Máximo 49 puntos.

Se asignará un máximo de **49 puntos** a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo que figura en el Anexo 4 al PTCA, según el lote al que se licite.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios, con un máximo de dos decimales, para cada uno de los servicios considerados en el Anexo 4, del lote al que licite, del presente documento.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios máximos de licitación fijados para cada servicio, que figuran en el presente pliego.

A efectos de la comparación de las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si una oferta se encuentra dentro de los supuestos de ofertas con valores anormalmente bajos, a los que hace referencia el artículo 149 de la LCSP, se calculará el importe total resultante de la suma de los resultados de multiplicar el precio unitario ofertado por el número estimado para cada tipo de servicio a ejecutar en cada uno de los lotes.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato resultante de cada lote a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la suma de los resultados de multiplicar cada precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas para cada tipo de servicio a ejecutar en cada uno de los lotes.

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger la totalidad de las partidas indicadas en el presente anexo por lote ofertado. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí

Para ambos lotes: Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del precio de licitación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: Para ambos lotes: No se exige.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Para ambos lotes: Un técnico del Departamento de Administración de Recursos Humanos.

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 14
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para ambos lotes:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

El contratista deberá contar con un sistema de gestión de residuos sanitarios, debiendo presentar la correspondiente documentación que permita verificar a Enresa que la recogida y gestión es realizada por una empresa autorizada.

El contratista deberá realizar, como mínimo, un curso o acción formativa, de entre 2 a 4 horas, durante la vigencia del contrato dirigidos a proporcionar al personal afecto a la ejecución del contrato el adecuado conocimiento de la normativa vigente en materia de tratamiento y protección de datos de carácter personal. Se deberá acreditar mediante la presentación de los certificados de aprovechamiento del curso realizado.

Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales en los términos del apartado 11 del pliego tipo

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Para ambos lotes:

Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales en los términos del apartado 11 del pliego tipo.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para ambos lotes:

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Para ambos lotes:

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

El contratista no podrá concertar con terceros las tareas sanitarias relativas a la exploración física, pruebas complementarias específicas e interpretación de sus resultados, que son críticas dado que constituyen la esencia del objeto del contrato, y se deben gestionar de forma integrada.

El resto de las tareas, como la realización de los distintos parámetros analíticos, así como las tareas administrativas de gestión, serían susceptibles de ser subcontratadas.

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Se incluirá, en su caso, la parte del contrato, de tareas no críticas, que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Para ambos lotes: No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Para ambos lotes: El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable del contrato de Enresa.

Periodos de facturación

La facturación, para ambos lotes, se realizará en facturas mensuales por exámenes médicos y reconocimientos ginecológicos realizados previa verificación por parte de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS:

Para ambos lotes:

El presente contrato conlleva cesión de los datos médicos obtenidos de los resultados de los exámenes de salud y reconocimientos médicos:

Datos de filiación del trabajador/a, así como sus antecedentes médicos personales y familiares, antecedentes laborales y actividad laboral en el momento de la realización del examen de salud y/o reconocimiento ginecológico.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), y la Ley Orgánica española 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), el contratista, como encargado del tratamiento, deberá adoptar las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias, que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

El contratista deberá acreditar, durante toda la vigencia del contrato y a requerimiento de Enresa, las Medidas de Seguridad adoptadas que utilicen a tal fin.

En cualquier caso, Enresa como responsable del tratamiento se reserva el derecho de exigir al contratista el cumplimiento de todas las medidas de seguridad explicitadas.

R. PLAZO DE GARANTÍA. No se establece.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que conste firma la presente declaración en a de 202....

NO aplicable

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 17
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 18
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1: Exámenes de salud.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes unitarios:

Examen de salud / tipo, PSA y estudio de sangre oculta en heces	Precio unitario máx (€) (Sin IVA)	Precio unitario ofertado (€, máximo dos decimales) (Sin IVA)
P.T.E. - (Protocolo personal Expuesto a RRII)	80,00	
P. no T.E. - (Protocolo personal no Expuesto a RRII)	70,00	
PSA - (Antígeno Prostático Específico)	20,00	
SANGRE OCULTA EN HECES	30,00	

NOTA 1: Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de las partidas indicadas en el presente anexo con un máximo de dos decimales. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

NOTA 2 Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 19
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2: Reconocimientos ginecológicos.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes unitarios:

Reconocimientos ginecológicos y pruebas complementarias ginecológicas	Precio unitario máx (€) (Sin IVA)	Precio unitario ofertado (€, máximo dos decimales) (Sin IVA)
Reconocimiento ginecológico	120,00	
Ecografía ginecológica	110,00	
Citología	60,00	
Mamografía	80,00	
Ecografía mamaria	100,00	
Densitometría	90,00	

NOTA 1: Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de las partidas indicadas en el presente anexo con un máximo de dos decimales. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

NOTA 2 Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 20
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 1: Exámenes de salud.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se comprometo o no a lo siguiente:

Lote 1: Exámenes de salud		
CRITERIOS	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de poner a disposición de Enresa de una página web para consulta de resultados por el personal sanitario de la unidad básica sanitaria de Enresa. 		
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de enviar vía E-mail al personal sanitario de la unidad básica sanitaria de Enresa, en un plazo máximo de 48 horas, notificando que los resultados están disponibles en la página web habilitada, detallando el nombre del trabajador/a y fecha de realización del examen médico. 		
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de llevar a cabo la transferencia de datos y parámetros analíticos al sistema informático utilizado por la unidad básica sanitaria de Enresa, para la vigilancia de la salud en un tiempo inferior a 10 días hábiles. 		
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de emitir los informes médicos en un tiempo máximo de 7 días hábiles 		
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de realizar otros parámetros analíticos de forma gratuita no contemplados en los protocolos, según petición de la unidad básica de salud de Enresa, en un número no superior a 500 por año de contrato. Los parámetros a analizar serán: Perfil tiroideo (TSH, T3 L, T4 L), estudio electrolítico (sodio, potasio, calcio, fósforo), estudio metabolismo del hierro (sideremia, ferritina, transferrina, IST), estudio vitamínico (vitamina D, vitamina B, ácido fólico), estudio enzimático (CPK, amilasa, LDH, colinesterasa), ampliación estudio coagulación (tiempo de coagulación, tiempo de protrombina, tiempo de cefalina (PTT), antitrombina III), HbA1c 		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 21
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 2: Reconocimientos ginecológicos.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se comprometo o no a lo siguiente:

Lote 2: Reconocimientos ginecológicos		
CRITERIOS	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de poner a disposición de Enresa de una página web para consulta de resultados por el personal sanitario de la unidad básica sanitaria de Enresa. 		
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de enviar vía E-mail al personal sanitario de la unidad básica sanitaria de Enresa, en un plazo máximo de 48 horas, notificando que los resultados están disponibles en la página web habilitada, detallando el nombre del trabajador/a y fecha de realización del reconocimiento ginecológico. 		
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de llevar a cabo la transferencia de datos y parámetros analíticos al sistema informático utilizado por la unidad básica sanitaria de Enresa, para la vigilancia de la salud en un tiempo inferior a 10 días hábiles 		
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de emitir los informes médicos en un tiempo máximo de 7 días hábiles 		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0085	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

PARA TODOS LOS LOTES

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA